



MENDOZA, 15 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4019/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Mgter. Agustina DALLA TORRE a la cátedra "**Idioma Moderno Sajón (Inglés)**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la egresada Mgter. Agustina DALLA TORRE presentó su renuncia a la mencionada adscripción.

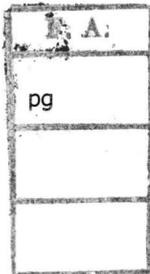
Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Mgter. Agustina DALLA TORRE (D.N.I. N° 28.511.660) en la cátedra "**Idioma Moderno Sajón (Inglés)**" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2018-2019, autorizada por resolución N° 354/18-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 212




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO